



El 89,7% de los juristas opina que el Constitucional está dividido internamente por razones políticas

Después de que más de 480 personas respondieran satisfactoriamente a la encuesta lanzada por *Economist & Jurist* para conocer de primera mano cómo valoran nuestros lectores la sentencia del Tribunal Constitucional que declaraba, **por seis votos a cinco**, [inconstitucionales y nulos](#) varios apartados del [Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19](#), hoy, viernes 13 de agosto, desvelamos el resultado de la séptima pregunta: “¿Cree que las divisiones internas en el Tribunal Constitucional se deben a controversias de orden político?”

Portada del artículo titulado “[El 62% de los juristas declara que el Constitucional no cumple con su función de tribunal de garantías constitucionales](#)” publicado en la jornada de ayer. (Foto: Economist & Jurist)

Así, cumpliendo con nuestro